



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1191	83613	26/06/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MIGUEL HERNAN ROJAS VALENCIA

RUT EMPRESA: 8618187-8

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: MACHALI

Nº: 2648

FONO: 222738

CIUDAD:

EMAIL: mrojasvalencia@gmail.com

*Debe dar Aviso a:
Carabineros de Chile
Embarc y Car. de Telefonos*

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMIÓN PARA APLICACIÓN MIXTER MARCA MACK MODELO GU813E (HORMIGONERO)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 18 Tara ▶ 15 PBT ▶ 33

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CALAMA

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CALAMA

RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE / B-5

TOTAL DE K.M: 600 Fecha Aprox. Viaje: 27/06/2012

*Abra Puente Transbar
Sin Ningun Otro Vehiculo
Simultaneamente*

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.8 Carga ▶ 2.5 Total ▶ 2.8

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 4.5

LARGO (mts): Plataforma ▶ 11 Carga ▶ 7 Total ▶ 22.5

*Debe viajar
de Dia*

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CB-ZY-17 SemiRemolque ▶ JG-9217 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.2	7.1					
TIPO DE EJES	(S)	(S) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5	14	14				
Nº DE RUEDAS	2	6	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.1	1.1				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

SE AUTORIZA ESTE PERMISO A SOLICITUD DEL TRANSPORTISTA YA QUE POR FERIADO DE FIN SEMANA, A CONTAR DEL DIA VIERNES HABRA RESTRICCIÓN PARA PERMISOS ESPECIALES POR LO TANTO NO PODRA TRANSITAR NINGUN VEHICULO QUE TENGA SOBREDIMENSIÓN Y/O SOBREPESO HASTA EL DIA MARTES 3 DE JULIO.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/06/2012 FECHA HASTA ▶ 28/06/2012

COD_AUTENTIF 3572012627-01-2011 - 3929-2010-030469522

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota
Firma jefe Depto. Pesaje